



Solicitud de Aclaración

Descripción comunicación

Número de Expediente **2024/SP03032003/00001694E**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-08-2024 a las 13:55 horas.



Asistencia técnica de director de obra, director de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la obra del proyecto: py-005-ct-24 Madrid / Madrid / complejo Arturo Soria 289 / edificio cestic «JOSÉ DE PABLOS EPALZA» / reforma

→ Asistencia técnica de director de obra, director de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la obra del proyecto: py-005-ct-24 Madrid / Madrid / complejo Arturo Soria 289 / edificio cestic «JOSÉ DE PABLOS EPALZA» / reforma

Remitente

→ **Mesa de Contratación de la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la DG de Infraestructura**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Asistencia

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana 109, 9ª

→ (28046) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 913955357

→ Correo Electrónico contratacion_digenin@oc.mde.es

Destinatario

→ **EMF INGENIERIA Y URBANISMO SLP**

→ Correo Electrónico jlsanchez@grupoemf.com

Texto de la Comunicación

→ La Mesa de Contratación de la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la DG de Infraestructura una vez estudiada la documentación presentada por su mercantil en la licitación del expediente 2024/SP03032003/00001694E Asistencia técnica de director de obra, director de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la obra del proyecto: py-005-ct-24 Madrid / Madrid / complejo Arturo Soria 289 / edificio CESTIC «JOSÉ DE PABLOS EPALZA» / reforma, ACUERDA, a la vista de la documentación aportada como subsanación, solicitar aclaraciones sobre los siguientes extremos:

- En relación del objeto del contrato (dirección de obra para reforma de la instalación de climatización de oficinas) Según las escrituras que presenta, el objeto social de su mercantil es el siguiente:

ARTICULO 2.- OBJETO SOCIAL: Constituye el objeto de la sociedad: El ejercicio en común de la actividad profesional de ingeniería técnica de telecomunicaciones.

se solicita aclaración sobre si guarda relación su objeto social con el objeto de este contrato.

- Por otro lado, de conformidad con el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP, así como se expresa en la cláusula 13 del PCAP, todos los licitadores deberán estar inscritos en el ROLECE y NO PRESENTA la documentación acreditativa al respecto.

13. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Deberán realizar este trámite a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Se le conceden 3 días hábiles para presentar la documentación solicitada. La fecha final de la justificación será el 22 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Fecha final de respuesta

→ 22/08/2024 23:59

Solicitud de Aclaración

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **ODECOFIN de DIGENIN**

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana, 109

→ (28046) Madrid España